

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1971



Fecha de ingreso:14-06-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-07-2022

Folio:2022-1971
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TIENDAS EXTRA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE. PASEOS ECUESTRE NO. 11101 COL. PASEOS DEL CAMINO REAL III

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO T-6-11

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 12.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA 3.00M. X 2.00M.; ADOSADO EN PERIMETRO DE FACHADA.

Vigencia de póliza: 22-08-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-408-065-00032-00-0000

Propietario: IGNACIO CONTRERAS LOZANO

Domicilio: AVE PASEOS ECUESTRE 11101 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL III -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		16,588.33
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 22,361.53

RESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

AS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar.

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 11-07-2022 12:7:46

Usuario:

Dirección: null

302c021468d218fe68a6170340edb694b3d810d740c4d0ef0214110330e948523ac0856412fa2800a8b09038ca76